

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 1 c) de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, por medio de la presente, le convoco a la sesión extraordinaria y urgente del **PLENO DE LA MANCOMUNIDAD**, la cual tendrá lugar el próximo **VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 12,00 HORAS<sup>1</sup> EN LA SEDE DE LA SOCIEDAD GIAHSA, SITA EN CTRA. A-492, KM 4, DE ESTE MUNICIPIO.**

Tiene por objeto esta convocatoria conocer, debatir y resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

1º.- Aprobación de la urgencia.

2º.- Aprobación del acta de la sesión anterior (17 de junio de 2016).

3º.- Dar cuenta de resoluciones de la Presidencia.

4º.- Dar cuenta de la liquidación del ejercicio 2015

5º.- Autorización a Giahsa para la firma de los contratos de cesión y novación del contrato de préstamo suscrito con las entidades TCA EVENT INVESTMENTS, S.À.R.L., TCA OPPORTUNITY INVESTMENTS, S.À.R.L. y TALOS CAPITAL LIMITED por importe de ochenta y cinco millones de euros (85.000.000,00 €); del contrato marco de operaciones financieras y de los contratos de cobertura de tipo de interés derivados de la cesión y novación del contrato de préstamo, y del contrato de novación y constitución de garantías derivadas de la cesión y novación del contrato de préstamo y el resto de documentación relativa a la operación de refinanciación. Ratificación y aprobación de los anteriores documentos. Aprobación de la novación del convenio de encomienda de gestión directa con Giahsa, suscrito en 12 de julio de 2013, y del acuerdo directo entre la Mancomunidad, Giahsa y las entidades financiadoras, suscrito en 12 de julio de 2013. Aprobación de la novación del convenio suscrito con el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación de Huelva, suscrito en 8 de mayo de 2014.

6º.- Modificación de crédito 1/2016 del presupuesto de 2016.

7º.- Solicitud del Ayuntamiento de Gibraleón de reincorporación a la Mancomunidad.

8º.- Convenio con la Diputación sobre la asunción del servicio de recogida selectiva de envases ligeros y papel cartón.

---

1 Debe entenderse que la sesión comenzará inmediatamente después que finalice la sesión de la Comisión Permanente, convocada a las 11,00 horas del mismo día.

9º.- Convenio con el Ayuntamiento de La Palma del Condado para saldar deudas derivadas de la liquidación y disolución de la Mancomunidad de Aguas del Condado.

10º.- Convenio con el Ayuntamiento de Bollullos par del Condado para saldar deudas derivadas de la liquidación y disolución de la Mancomunidad de Aguas del Condado.

11º.- Resolución de reclamaciones y aprobación definitiva de expediente de modificación de tasas de abastecimiento y depuración en alta.

11 a.- Resolución de reclamación deducida por FCC AQUALIA, SA

11 b.- Aprobación definitiva del expediente de modificación de tasas de abastecimiento y depuración en alta.

Aljaraque, 11 de octubre de 2016



LA PRESIDENTA



Fdo: Laura Pichardo Romero.